



El gasto en Seguridad Pública

Patricio Domínguez, Mauricio Duce y Raúl Fugellie

12 de septiembre, 2023

Resumen

El objetivo de este informe es examinar la evolución de gasto en seguridad en los últimos años y dimensionar la magnitud del aumento anunciado por el gobierno de USD\$ 1.500MM. Para ello, revisamos datos de la DIPRES y los comparamos con los datos disponibles de distintos países. Nuestras principales conclusiones son:

- i. El gasto en seguridad pública ha disminuido en años recientes.** Tanto en términos monetarios y ajustado por inflación, o bien sea como porcentaje del gasto público o del Producto Interno Bruto (%PIB), el gasto en seguridad ha disminuido considerablemente. El aumento anunciado por el gobierno de un 35% en términos monetarios nos permite recuperar la porción reducida y pone nuevamente a esta partida dentro de sus máximos en la última década.
- ii. A nivel comparado,** Chile se ubica en el promedio según porcentaje del PIB y porcentaje del Gasto total, pero alto en términos monetarios *per cápita*, siendo sólo superado por Costa Rica. Al incluir a países europeos, Chile también muestra un nivel de gasto promedio según porcentaje del PIB y alto según porcentaje del Gasto total, pero bajo en términos monetarios.
- iii. Al desagregar el análisis del gasto por sub-área de seguridad,** y considerando las limitaciones de la información disponible, nuestro gasto en prisiones y sistemas de justicia son proporcionalmente altos en relación a países europeos e inferior en policías.
- iv.** Insistimos en nuestro llamado a que el incremento esté acompañado del desarrollo de una **estrategia de seguimiento del gasto**; una de evaluación de los programas y/o políticas implementadas; y, que incluya el fortalecimiento de la infraestructura del Estado para producir evidencia independiente en materia de seguridad.

1. Introducción

En nuestro [informe anterior](#) nos referimos al [anuncio realizado por el Ejecutivo](#) de incrementar el gasto permanente en materia de seguridad en USD\$ 1.500 millones adicionales al año, los que se irían aportando paulatinamente en el proceso de implementación de las medidas del Plan Calles sin Violencia. La magnitud del incremento anunciado es inédita: representa un equivalente al 0,49% del PIB del año 2022 o a un tercio del gasto en la actualidad. Por otra parte, hicimos un llamado a tener especial cuidado en la inversión de estos recursos adicionales para asegurar que produjeran resultados concretos de mejora, especialmente en un contexto como lo es el área de seguridad en donde no existe instalada una cultura de evaluación y seguimiento de resultados de la inversión pública. En esta dirección, destacamos la necesidad de que este incremento presupuestario vaya acompañado del desarrollo de una estrategia de seguimiento del gasto; de una de evaluación de los programas y/o políticas implementadas; y, finalmente, que incluya el fortalecimiento de la capacidad del Estado para producir evidencia independiente en materia de seguridad. Sin esto, observamos riesgos de un mal uso de los siempre escasos recursos estatales y, al final del día, menos avances de lo esperable en el área de la seguridad pública que es considerada consistentemente como la preocupación principal de la ciudadanía.

En este informe queremos nutrir el debate respecto del gasto público en seguridad y así, contribuir a una mejor comprensión del alcance que tiene el anuncio de aumento de presupuesto en este tema. Para ello, en primer lugar, presentamos un conjunto de información que permite visualizar bajo diferentes métricas cómo se ha comportado el gasto público en materia de seguridad en la última década en el país y el impacto presupuestario que tendría este incremento. Lo anterior, lo realizamos observando aisladamente el presupuesto en seguridad, así como también comparándolo con otros sectores del Estado. Junto con esto, entregamos también información general acerca de la composición de este ítem en sus principales áreas (Policías, Tribunales y Prisiones). En segundo lugar, mostramos información comparada que incluye a países de la Unión Europea, la OCDE y América Latina, que pueden ayudar a darnos una imagen del lugar en que se encontraría el país cuando se analiza su gasto en seguridad en un contexto más amplio.

Antes de presentar los resultados de nuestra investigación y algunas reflexiones en torno a ellos, es necesario advertir la enorme dificultad que existe para, a partir de estos datos, sacar conclusiones definitivas acerca de la pertinencia o no del incremento de presupuesto anunciado. La información que presentamos no tiene por objetivo sustentar un argumento de esa naturaleza, sino más bien busca entregar insumos que nos permitan comprender mejor los alcances poten-

ciales del anuncio y motivar una mayor reflexión y debate sobre su inversión e impacto. Por otra parte, también advertimos los límites que tiene el análisis comparado en esta materia, lo que también debe llevarnos a evitar sacar conclusiones definitivas. Hemos intentado ser cuidadosos en la selección de la información que hemos recopilado, de manera de asegurar que se comparen cuestiones que efectivamente sean comparables, pero ello tiene un impacto en limitar el análisis y obliga a ser cautelosos en las conclusiones que se pueden deducir.

Como se podrá observar en el desarrollo de este informe, la evidencia nos muestra que el gasto público en materia de seguridad en el país ha sido bastante estable en la última década, con un deterioro en los últimos años que podría ser revertido con la implementación del anuncio del Ejecutivo. Dicho incremento presupuestario también produciría un crecimiento no despreciable del presupuesto tradicionalmente asignado al sector, mejorándolo por sobre la tendencia de gasto observada en el período. Esto constituye una oportunidad que, si no es aprovechada adecuadamente, podría traer más frustraciones en la ciudadanía e incrementar en forma permanente un gasto que no traiga resultados relevantes asociados.

En el contexto comparado, se puede apreciar que nuestro país invierte en la actualidad importantes recursos en la materia en relación con otros países de similar nivel de ingresos, lo cual evidentemente se incrementará con el anuncio de aumento de presupuesto. Esto sugiere, más allá de la conveniencia del incremento, que hay que tener cuidado en considerar que el aumento de inversión pública en el sector sea una varita mágica que por sí sola mejorará la situación de seguridad en el país. Los recursos invertidos en la actualidad ya son importantes, por lo que junto con su incremento es necesario pensar en mejoras en varios niveles del trabajo de las instituciones de seguridad, algunas de las cuales no necesariamente dependen de aumentos presupuestarios.

Insistimos en la necesidad de que esta mayor inversión vaya acompañada de estrategias de seguimiento, evaluación y producción de información independiente, pero también de un debate público más robusto y bien fundado que justifique mejor los mayores recursos que se asignen en lo sucesivo. De la misma manera, es importante enfatizar en la necesidad de información de plazos, objetivos y contenidos del incremento del presupuesto, para su seguimiento. Por ejemplo, el Plan Nacional contra el Crimen Organizado (PNCO)¹, que representa más de 65 mil millones de pesos para la inversión y adquisición de equipos en distintas instituciones de seguridad pública²,

¹Anuncio en el siguiente [link](#)

²Ley de presupuesto año 2023, subtítulo 33, se definen recursos destinados al [PNCO](#)

a junio del 2023 llevaba tan solo un 19.4 % de los recursos ejecutados ³ y en julio, tan solo un mes después, presentó un incremento de un 63.4 % en la ejecución del gasto total anual, llegando a un 82.8 % ⁴. Por lo mismo, no basta sólo con los anuncios y la disponibilidad de nuevos recursos, sino también una bajada de cómo estos se traducirán en políticas más robustas para fortalecer la seguridad pública del país, definiendo el cómo y los plazos en los que se dará cumplimiento de ellas.

³Informe de la DIPRES, página 45 [Estado de ejecución PNCO](#)

⁴Informe ejecución mensual DIPRES [julio](#)

2. La evolución del gasto en seguridad en Chile

Para definir qué partidas corresponden a cada tipo de gasto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) desarrolló la Clasificación de las Funciones del Gobierno (COFOG) ⁵ con la cual busca homologar criterios entre países. Para efectos de este trabajo utilizaremos esta clasificación, considerando la partida 703 “Orden y Seguridad Pública”. Si bien esta clasificación posee algunas limitaciones (por ejemplo al dejar fuera programas que pueden atribuirse al área), nos permite hacer comparaciones bastante razonables. También, nos permite utilizar una sub-clasificación de esta partida y dividir el análisis por el tipo de gasto en seguridad: policías, prisiones, tribunales de justicia (lo que incluye no sólo a los tribunales sino también a las fiscalías y defensorías penales) y otros.

Existen diferentes maneras de dimensionar el gasto público dedicado a un área. Cada una de ellas por separado representa un aspecto incompleto del análisis, ya que las condiciones macroeconómicas, junto a las políticas fiscales, pueden divergir sustancialmente entre períodos según el contexto en el que se evalúen. Es por ello que, para evaluar distintas dimensiones, en este informe nos enfocaremos en tres de ellas: (1) para analizar la proporción del gasto en seguridad como tamaño de la economía, analizaremos el gasto público como porcentaje del PIB. Luego, (2) para obtener una medida de la priorización monetaria que realiza el Estado analizaremos el gasto público específico en seguridad como porcentaje del gasto público total. Finalmente, (3) para contabilizar el nivel de gasto en función de los recursos disponibles y a modo de hacerlo comparable con otros países, observaremos el gasto *per cápita* ajustado por paridad de poder adquisitivo (PPA). En particular, nos interesará ver tanto la magnitud de la inversión en la partida de Orden y Seguridad Pública y su evolución en el tiempo, como también su proporción en relación a las otras partidas, dando así luces sobre el énfasis que se le coloca a este ítem.

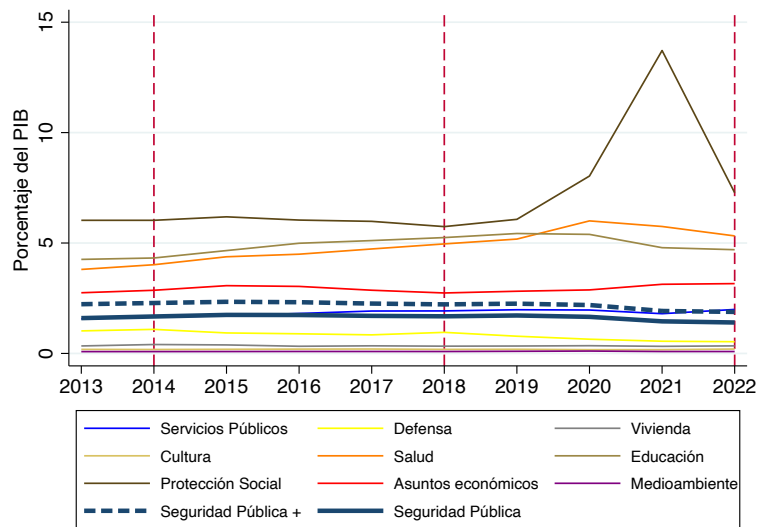
2.1. ¿Cuánto es el gasto en seguridad pública en Chile?

La pregunta inicial para evaluar el gasto en seguridad pública en Chile tiene que ver con establecer su magnitud y mostrar cómo ha sido su evolución a lo largo del tiempo. Para esto, como una primera referencia, analizaremos la evolución del gasto en seguridad pública en Chile durante los últimos diez años. Complementamos esta información con una proyección del impacto que habría tenido en este mismo período el aumento anunciado de USD\$ 1.500MM.

⁵Definición disponible en el siguiente [link](#)

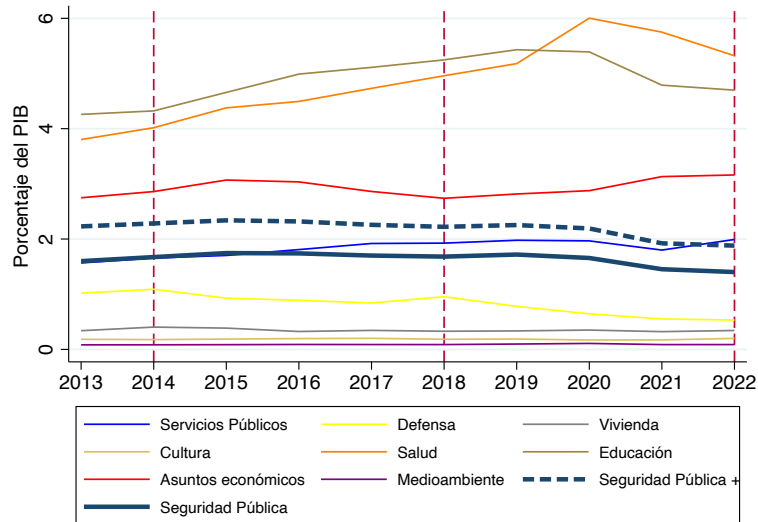
La Fig 2.1 muestra la evolución del gasto en cada clasificación que compone el gasto público, como porcentaje del producto interno bruto (PIB). Los años 2020 y 2021 estuvieron fuertemente marcados por la pandemia, la cual implicó un aumento importante de las transferencias monetarias del Estado hacia las personas. Es por ello que el gasto en protección social se dispara en relación con la tendencia que venía mostrando los años previos, lo cual distorsiona visualmente la imagen. La Fig 2.1a incluye el gasto en protección social mientras que la Fig 2.1b describe la evolución similar pero excluyendo el gasto en protección social. Enfocándonos en la Fig 2.1b⁶ podemos observar que el gasto en Orden y Seguridad Pública como porcentaje del PIB se mantiene prácticamente sin variaciones hasta el 2020 (aproximadamente un 1,7%), sufriendo un descenso durante el 2021 y 2022 a aproximadamente un 1,4%. También se puede observar que, haciendo el ejercicio de proyectar el aumento anunciado –representado por la línea segmentada azul (Seguridad Pública +), la partida de Orden y Seguridad Pública se encontraría muy cercana a igualar a la de Servicios Públicos Generales, siendo solo superada por Salud, Educación, Protección Social y Asuntos Económicos, llegando a un 1,9% del PIB.

Figura 2.1: Gasto Público como Porcentaje del PIB



(a) Todas las partidas

⁶Similares figuras mostrando el gasto acumulado como porcentaje del PIB, incluyendo y excluyendo las partidas de protección social, se pueden encontrar en las figuras 4.1 y 4.2 del anexo.



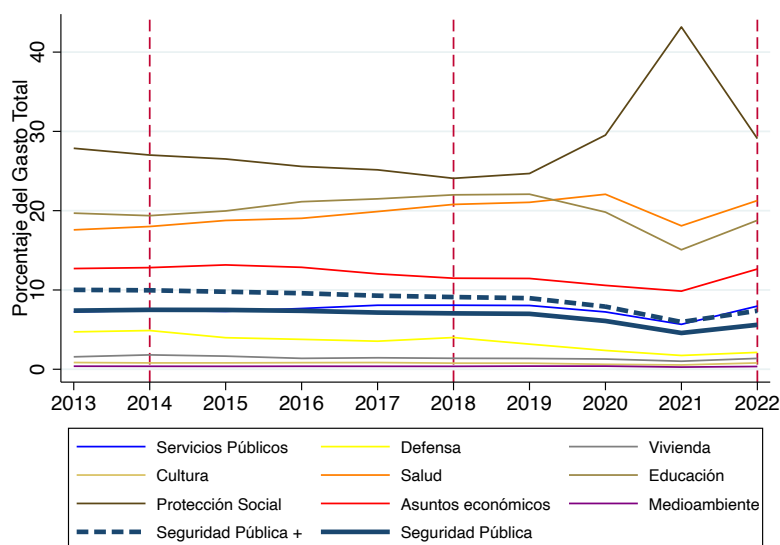
(b) Todas las partidas, excluyendo Protección social

Nota: Las figuras describen la evolución del Gasto público de las distintas partidas como porcentaje del PIB, durante el periodo de 2013 a 2022. En el panel 2.1a se incluye el gasto en Protección social mientras que en el panel 2.1b este se excluye. Fuente: Información presente en el informe de Estadísticas de las Finanzas Públicas de la DIPRES.

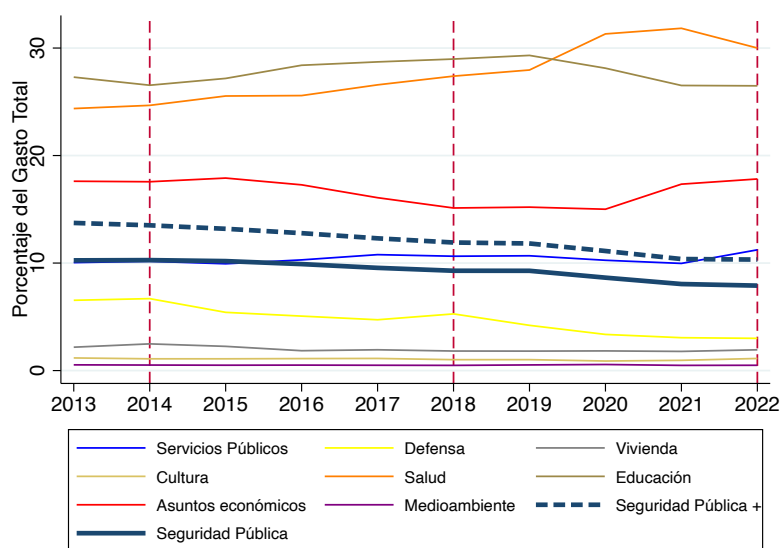
Una segunda aproximación consiste en analizar la evolución del gasto en seguridad como porcentaje del gasto total. La Fig 2.2 muestra cómo ha cambiado el gasto en el tiempo incluyendo otras partidas relevantes como referencia⁷. Nuevamente, para una mejor visualización, mostramos dos figuras, una que considera a todas las partidas (2.2a) y otra que excluye el gasto asociado a los programas de protección social (2.2b) por la distorsión que este genera en la época de pandemia debido a las transferencias del Estado hacia las familias. Es importante mencionar que también se excluye del total, por lo que el gráfico representa el porcentaje del gasto en cada partida en relación al gasto total excluyendo el gasto en protección social.

⁷Similar al caso anterior, se incluyen en el anexo las figuras 4.3 y 4.4 que representan el gasto acumulado.

Figura 2.2: Gasto Público como Porcentaje del Gasto Total



(a) Todas las partidas



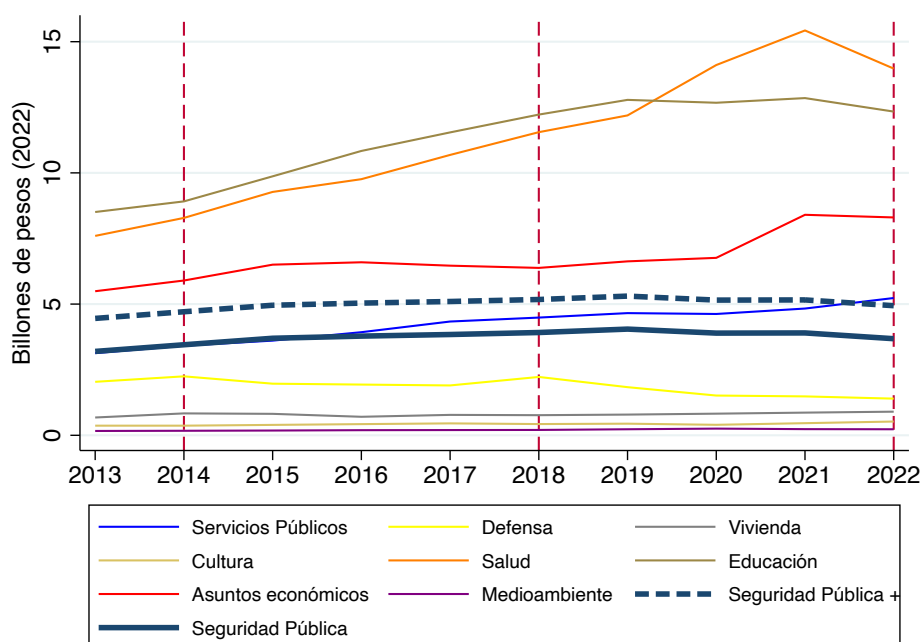
(b) Todas las partidas, excluyendo Protección social

Nota: Las figuras describen la evolución del Gasto público de las distintas partidas como porcentaje del Gasto total, durante el periodo de 2013 a 2022. En el panel 2.2a se incluye el gasto en Protección social mientras que en el panel 2.2b este se excluye. Fuente: Información presente en el informe de Estadísticas de las Finanzas Públicas de la DIPRES.

Estas figuras permiten observar que desde el año 2019 se ha producido una baja importante de la participación de la seguridad como porcentaje del Gasto Total. En el caso que incorpora todas las partidas, el porcentaje pasa de un 7 % en 2019 a un mínimo de un 4,5 % en el año 2021. Por otro lado, sin considerar Protección social, se pasa de un máximo de 10,3 % en 2014 a un mínimo de un 7,9 % en 2022. Desde esta perspectiva, el aumento anunciado tendría el impacto de restablecer, pero también incrementar, el nivel del gasto observado, alcanzando eventualmente un 7,4 % del Gasto Total considerando todas las partidas, acercándolo al máximo del periodo analizado (2013-2022), el cual fue un 7,5 % del Gasto Total en 2014.

Finalmente, cuando se hace el análisis en términos del gasto monetario (i.e. en pesos chilenos ajustado por inflación), se observa que aumenta el gasto consistentemente hasta el 2019. Posterior a este año, el gasto baja. La figura 2.3 muestra la evolución en billones de pesos, excluyendo el gasto protección social para fines de mejor visualización. También, en el anexo, la figura 4.5 muestra una figura similar incluyendo Protección social.

Figura 2.3: Gasto Público en billones de pesos 2022 sin protección social



Nota: La figura describe la evolución del gasto público en las distintas partidas, exceptuando la de Protección social, medido en pesos del año 2022. Fuente: Información presente en el informe de Estadísticas de las Finanzas Públicas de la DIPRES.

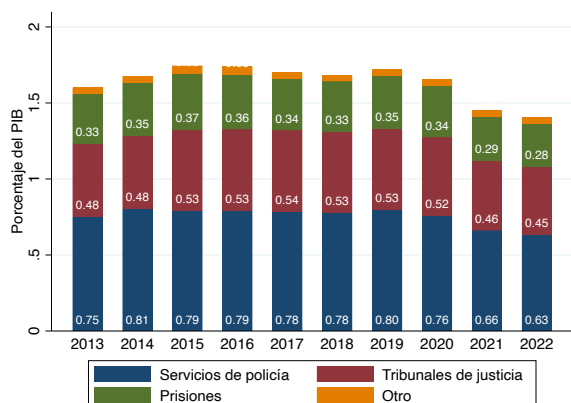
En definitiva, los datos que hemos recopilado indican que durante la última década la cantidad de recursos destinados a seguridad creció levemente durante el primer lustro, pero luego se ha estancado o caído en términos absolutos desde el 2019. Así, para el 2022 el gasto total en moneda equivalente fue menor al año anterior e incluso menor al nivel observado el 2019. Una descripción similar observamos al comparar el gasto en seguridad como porcentaje del tamaño de la economía (PIB) que aumentó levemente entre el 2013 y el 2015, llegando al 1.75 % del PIB para luego caer en forma continua hasta llegar al 1.4 % del PIB el 2022. Por último, al utilizar como métrica el nivel de gasto como porcentaje del gasto público total, la caída es aún más pronunciada y casi persistente durante los últimos años. Si el 2013 el gasto en seguridad representaba cerca de un 7.4 % del Gasto Total, ese porcentaje no superó el 5.6 % el 2022. Tomando en cuenta el aporte anunciado por parte del gobierno y haciendo el ejercicio de proyectar hacia atrás este aumento, el gasto en seguridad pública llegaría a ser un 1,9 % del PIB o un 7,4 % del Gasto Total.

2.2. ¿Cómo se reparte el gasto en seguridad pública?

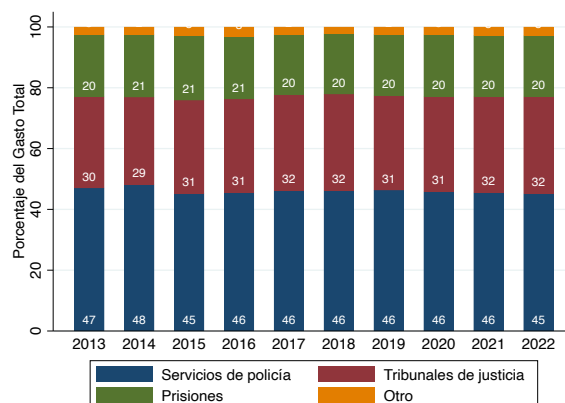
La figura 2.4a muestra la evolución del gasto en seguridad, dividida por subsector. La mayor parte del gasto corresponde a las policías y en segundo lugar, a la partida denominada *Tribunales de justicia* que incluye a algunos órganos adicionales como el Ministerio Público y la Defensoría. Por otra parte, si se analiza la evolución en el tiempo, se puede apreciar que, comparando con el comienzo de la década analizada (2013-2016), el porcentaje del PIB destinado a seguridad en cada subsector ha disminuido. La figura 2.4a muestra una caída en cada una de las partidas del sector seguridad pública: haciendo un paralelo entre el año 2013 y el 2022, Policías pasa de un 0.75 % a un 0.63 % del PIB, Tribunales de Justicia de un 0.48 % a un 0.45 % y el gasto en Prisiones de un 0.33 % a un 0.28 %⁸. En términos porcentuales, esas caídas corresponden a un 16 % en Policías, 6 % en Tribunales de Justicia y un 15 % en Prisiones. La caída más pronunciada se aprecia en policías que, a su vez, ha disminuido en relación a los recursos asignados al subsector. La figura 2.4b muestra además que la proporción del gasto en el sector seguridad asignado a Policías disminuyó desde el 47 % al 45 % del total del gasto en seguridad.

⁸Cuando se analiza como porcentaje del gasto, la caída observada el año 2021 es aún más pronunciada, pero como señalamos en la sección anterior, esta categoría está fuertemente distorsionada por el excesivo gasto en Protección social efectuado ese año. Se incluyen en el apéndice las figuras 4.6 y 4.7 que representan el porcentaje respecto al gasto total y el gasto en billones de pesos en el año 2022, respectivamente.

Figura 2.4: Gasto en Seguridad por subsector



(a) Desglose como porcentaje del PIB



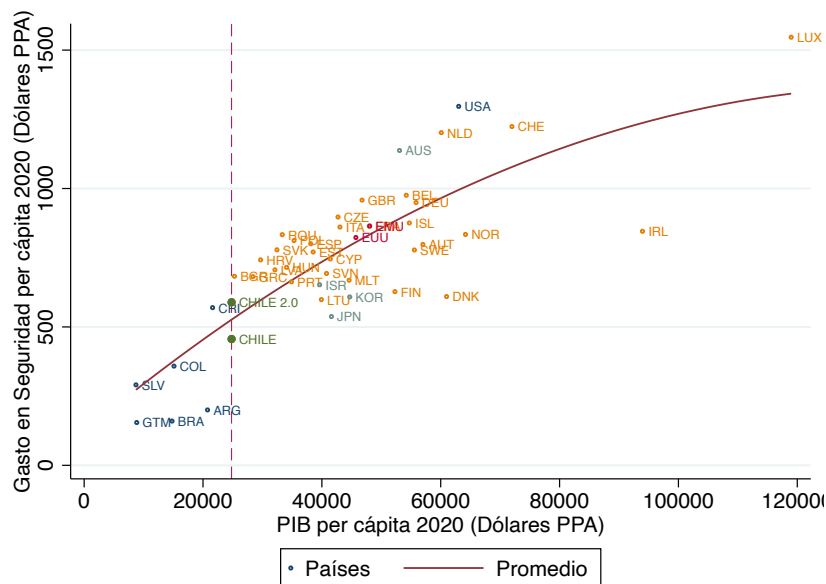
(b) Desglose como porcentaje del total

Notas: Las figuras representan la evolución del gasto en Seguridad Pública por sub-clasificación COFOG durante el periodo de 2013 a 2022. El panel 2.4a muestra la evolución en términos del Porcentaje del PIB que se le asigna a cada sub-sector en Seguridad Pública, mientras que el panel 2.4b muestra en términos porcentuales cuanto del gasto en seguridad se destina a cada subsector. Fuente: Información presente en el informe de Estadísticas de las Finanzas Públicas de la DIPRES.

3. El gasto en seguridad en perspectiva comparada

Como señalamos en la introducción, para tener una imagen más completa del alcance del gasto público en seguridad en el país y del impacto del aumento anunciado, quisimos compararlo con el de otros países de distintas regiones y niveles de ingreso en los que existe información confiable. La figura 3.1 resume los resultados obtenidos. En ella usamos una muestra seleccionada de países y comparamos el gasto en seguridad por persona durante el año 2020 versus el PIB *per cápita* de éstos. Como medida de comparación, usamos dólares PPA 2020 que intentan ajustar por diferencias entre el poder adquisitivo que representa un dólar para cada lugar. La lista fue seleccionada en base a datos públicos disponibles que fuesen consistente con la metodología COFOG. Con ello, podemos comparar el gasto en seguridad pública de países con similares niveles de ingreso.

Figura 3.1: PIB *per cápita* PPA vs Gasto en SP como PIB *per cápita* PPA



Nota: La figura muestra la posición en la que se encuentran algunos de los distintos países de la muestra en términos al gasto que realizan en Seguridad en dólares, ajustado a paridad de compra, con respecto al nivel de PIB per cápita que tienen en esta misma medida. Chile está representado en verde por dos puntos: Chile, que representa el nivel observado con datos del 2020, y Chile 2.0 que representa la posición de Chile considerando un aumento presupuestario adicional de USD\$ 1500MM anuales en régimen destinados a Seguridad Pública. La línea segmentada señala el PIB per cápita de Chile, mientras que la línea no segmentada describe la trayectoria de esta relación por medio de un ajuste cuadrático simple de las observaciones incluidas en la figura. La muestra seleccionada contiene algunos países de América en azul (Guatemala, El Salvador, Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica y Estados Unidos), los países de Europa en naranja, países de Asia (Japón, Corea del Sur e Israel) y Oceanía (Australia) en gris, y el promedio de la Unión Europea y la Zona euro en rojo. Fuente: OECD data, Eurostat y FMI.

La figura sugiere que el nivel de gasto en seguridad de Chile estaría por debajo del nivel de ingresos del país. En efecto, ella muestra claramente que los países que gastan más recursos en seguridad por persona son aquellos cuyo tamaño de la economía es mayor. La curva roja muestra un ajuste cuadrático simple de los puntos representados en la figura 3.1 lo que permite comparar, de acuerdo a la relación observada entre países, cómo se ubica Chile respecto del tamaño de su economía. En ambas situaciones, la posición actual y la proyectada según el nivel de gasto anunciado (identificada como Chile 2.0) nos encontramos dentro del rango de gasto que sugiere la comparación internacional. Si analizamos la posición de Chile dentro de América Latina, nuestro país muestra un gasto dentro del promedio según porcentaje del PIB y porcentaje del Gasto Total, pero un gasto alto en términos *per cápita*, consistente con nuestra afirmación previa.

Finalmente, en términos *per cápita*, el aumento de USD\$ 1.500 millones adicionales destinados a seguridad se traduce en un cambio desde 456 dólares a 589 dólares PPA *per cápita*. Se trata, como hemos dicho, de un aumento sustantivo.

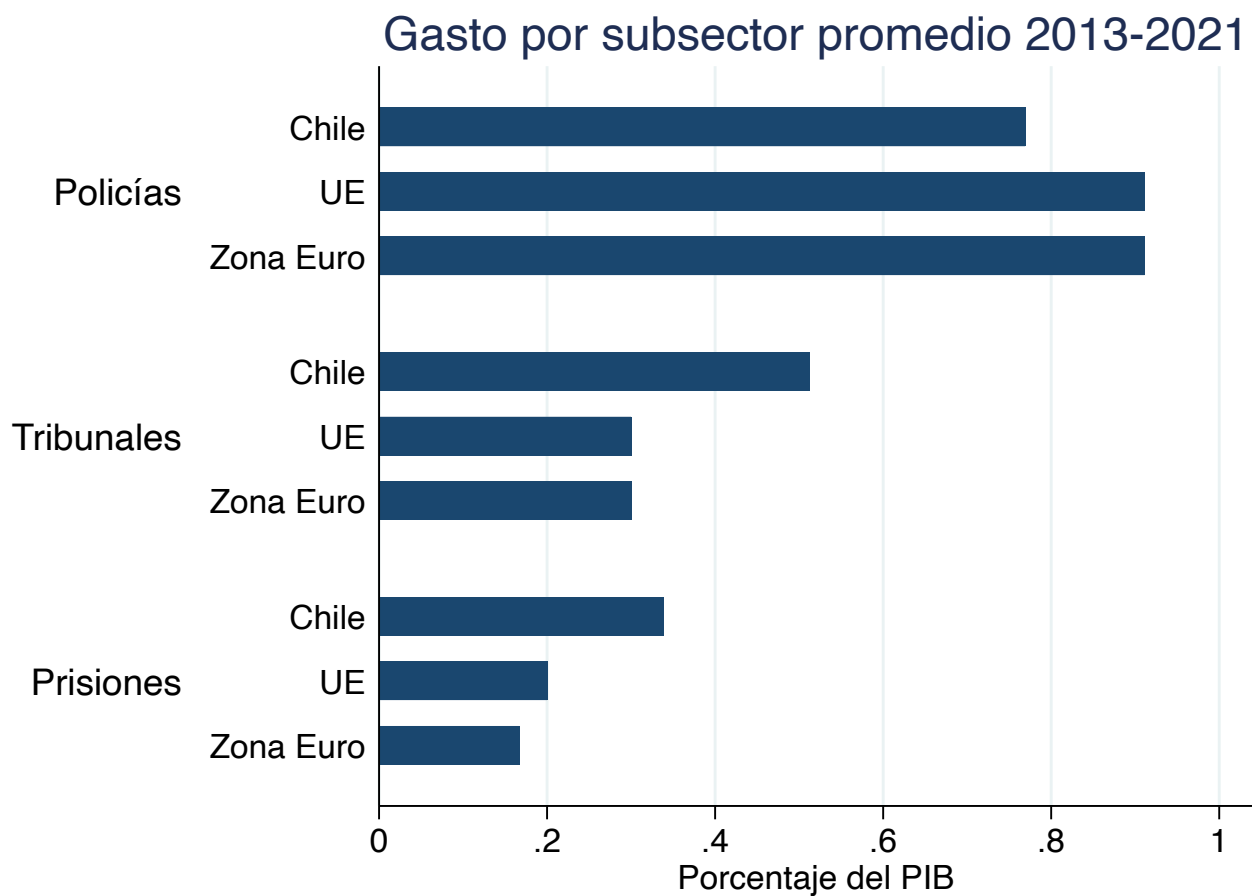
Además de este gráfico, en el anexo presentamos las figuras 4.8, 4.9 y 4.10, que dan cuenta, con los datos a los cuales pudimos acceder, de la evolución del gasto en las mismas tres métricas a lo largo del tiempo de una muestra de países de América. En ese sentido, la reflexión antes realizada es extensible a la que se puede hacer con estas gráficas. Lo que si, vale la pena hacer notar que Chile es uno de los países que más dólares PPA gasta en Seguridad Pública, siendo superado en Latinoamérica solo por Costa Rica, pero que además el aumento presupuestario lo hace llegar al mismo nivel que el país costarricense.

Junto con lo anterior, realizamos un ejercicio de comparación de las distribución del gasto por subpartida, usando como referencia la repartición del gasto en la Unión Europea (EU), países para los cuales pudimos encontrar datos razonablemente comparables. La Figura 3.2 muestra tres comparaciones entre Chile y la mediana de los países europeos seleccionados. Esta sugiere que el gasto en Tribunales y Prisiones en Chile parece ser mayor⁹. Además, se observa una proporción menor destinada a las policías. Un dato que podría ayudar a interpretar de mejor

⁹Hay que considerar la existencia de diversos modelos de organización de las instituciones del sector justicia que podría explicar en parte esta diferencia. Por ejemplo, en el caso chileno los servicios de defensa penal se organizan a través de una institución pública nacional (la Defensoría Penal Pública), allí en donde en el contexto de la UE es frecuente que se trate de servicios que prestan abogados privados que obtienen un pago del Estado correspondiente a un baremo predeterminado. En materia de prisiones es necesario considerar que Chile tiene tasas de encarcelamiento por cada 100.000 habitantes superior a las de los países de la UE, en varios casos incluso el doble o más. Información en: [World Population Review](#).

manera esa diferencia consiste en el número de policías por habitante. En la Tabla 4.1 se presenta la Tasa de policías por cada 100.000 habitantes en promedio durante el periodo de 2014 a 2017 de los distintos países presentes en la muestra. Se puede observar que la tasa en Chile (299,5) está levemente bajo la línea de los países miembros de la Unión Europea, los cuales tienen un promedio de 347,8 policías por cada 100 mil habitantes en el mismo periodo.

Figura 3.2: Gasto comparado por subsector



Nota: La figura describe la comparación del gasto promedio en cada sub-sector de la partida de Seguridad Pública entre Chile y el promedio de los países de la Unión Europea y de la Zona Euro, en términos del porcentaje del PIB. Fuente: Información de la DIPRES e información de Eurostat.

4. Conclusión

El gasto en seguridad está experimentando un alza presupuestaria inédita, equivalente a un 0,49% del PIB o un 35% del gasto en esa área el año anterior. Existen múltiples maneras de analizar la magnitud de este aumento y su conveniencia. Un simple ejercicio mental puede poner en perspectiva esa cifra. Si el gasto en seguridad fuese una función directa de la cantidad de homicidios, el reciente aumento de un 40% de la tasa de homicidios podría ser una explicación suficiente de un aumento similar de recursos.¹⁰¹¹ Pero como hemos visto en este y previos informes, el gasto en seguridad no debiera tener una correspondencia directa con el nivel de homicidios. El despliegue de policías, la existencia de prisiones y los sistemas de justicia tiene una función mucho más amplia que controlar un tipo puntual de delitos y atienden también a valores que consideramos esenciales en un tipo de democracia moderna, como la igualdad ante la ley, el debido proceso, la protección de las víctimas, entre otras, que no necesariamente tienen una correspondencia directa en el control de la actividad criminal.

En este informe hemos realizado una primera aproximación que nos ha permitido poner en perspectiva temporal y comparada el gasto en seguridad pública para dimensionar la magnitud de la propuesta de aumento. En buena parte, nuestro análisis sugiere que el aumento propuesto viene a recuperar parte de las reducciones experimentadas en los últimos años, pero también se generaría una mejora en lo que tradicionalmente se ha gastado en el área. Esa mejora debiera ir de la mano también de resultados en seguridad que debieran ser observables y evaluables. Por lo mismo, sería esperable que las mayores asignaciones de presupuesto a las distintas instituciones y programas pudieran comprometer en forma concreta resultados esperados y sistemas de evaluación y seguimiento que permitan medirlos. El riesgo de no hacer esto, es gastar más para obtener lo mismo.

Si miramos a nuestro país en el contexto regional, es posible identificar que en la actualidad y sin considerar el aumento anunciado ya se destina una importante parte de sus recursos a la seguridad acorde con nuestro nivel de ingresos. Esto es particularmente interesante considerando

¹⁰Respecto del aumento reciente en homicidios, puedes revisar nuestro informe previo [aquí](#).

¹¹Tomando estimaciones de [Domínguez and Scartascini \(2022\)](#) sobre la disponibilidad a pagar por reducción del delito en América Latina, por un aumento de 845 (o una tasa de 4,5 por cada 100 mil habitantes el 2018) a 1322 (o 6,7 por cada 100 mil habitantes el 2022) homicidios al año –como el que hemos experimentado recientemente–, los chilenos estarían dispuestos a gastar cerca de USD \$2.4 mm, una cifra también sustancialmente superior a los USD \$1.5 mm adicionales anunciados por el gobierno.

que nuestro país destaca por ser uno de los más seguros en la región, por ejemplo, si se compara nuestra tasa de homicidios que es sustancialmente menor a la de países como México, Brasil o Colombia (usualmente considerados como países de mayor violencia que Chile), pero también a otros como Costa Rica y Uruguay que presentan niveles de desarrollo comparables al chileno e históricamente han sido considerados como países con bajo nivel de violencia a nivel regional.¹²

Por otro lado, en relación a Europa, el gasto en seguridad de nuestro país está por debajo de la mayoría de ellos, pero con un nivel equivalente al que uno podría proyectar al extrapolar por el tamaño *per cápita* de la economía. Una diferencia relevante de nuestro análisis indica que en términos relativos nuestro gasto en Prisiones y Tribunales de Justicia está por sobre los países europeos, algo que no ocurre al poner en la misma métrica el gasto en Policía. Estas diferencias deben ser examinadas con cuidado ya que podrían obedecer a diversos factores idiosincráticos de organización institucional o derechamente ser consecuencia de diferencias de contexto relevantes, como por ejemplo, las tasas de encarcelamiento.

Esperamos que esta información sea de utilidad para acompañar el debate y el análisis de política pública que debiera producirse en los próximos meses en la medida que el anuncio de incremento del presupuesto se transforme en una realidad.

¹²Información comparada sobre este punto actualizada al año 2022 puede verse en 1er Informe Nacional de Homicidios Consumados: una visión integrada e institucional, 2023. A modo de ejemplo la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en el año 2022 fue de 24,5 en México y de 35,5 en Venezuela. En Uruguay de 10,8 y en Costa Rica sobre 12.

Referencias

Domínguez, P. and Scartascini, C. (2022). Willingness to pay for crime reduction: evidence from six countries in the americas. *IADB: Inter-American Development Bank*.

Eurostat, the statistical office of the European Union (2023): [Link](#)

OECD (2023), General government spending (indicator). doi: 10.1787/a31cbf4d-en (Accessed on 13 July 2023): [Link](#)

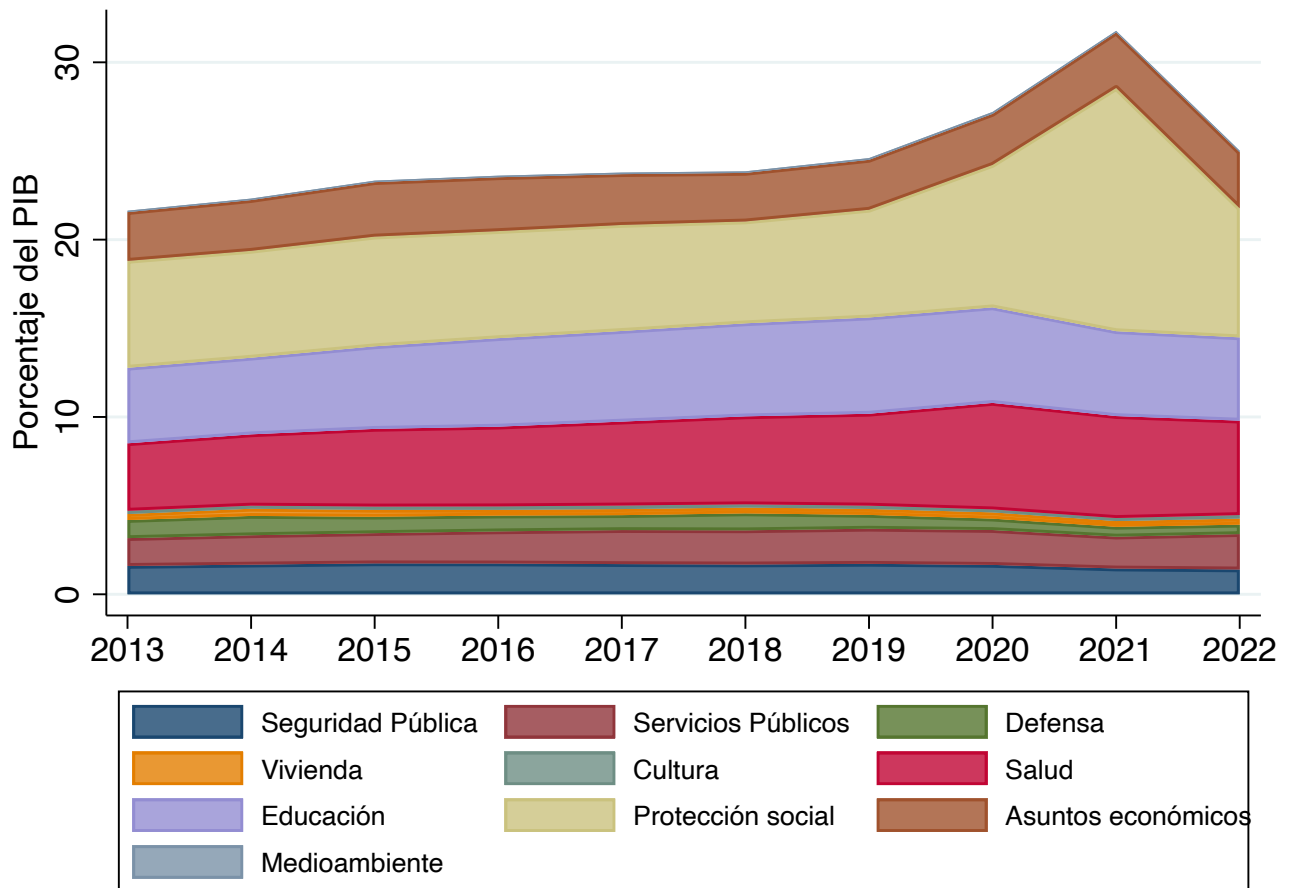
IMF Data (2023) access to macroeconomic and financial data: [Link](#)

UNODC (2023), UNODC Research - Data Portal – Access and functioning of justice (Accessed on 27 July 2023): [Link](#)

Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos (2023), 1er Informe Nacional de Homicidios Consumados: una visión integrada e institucional.

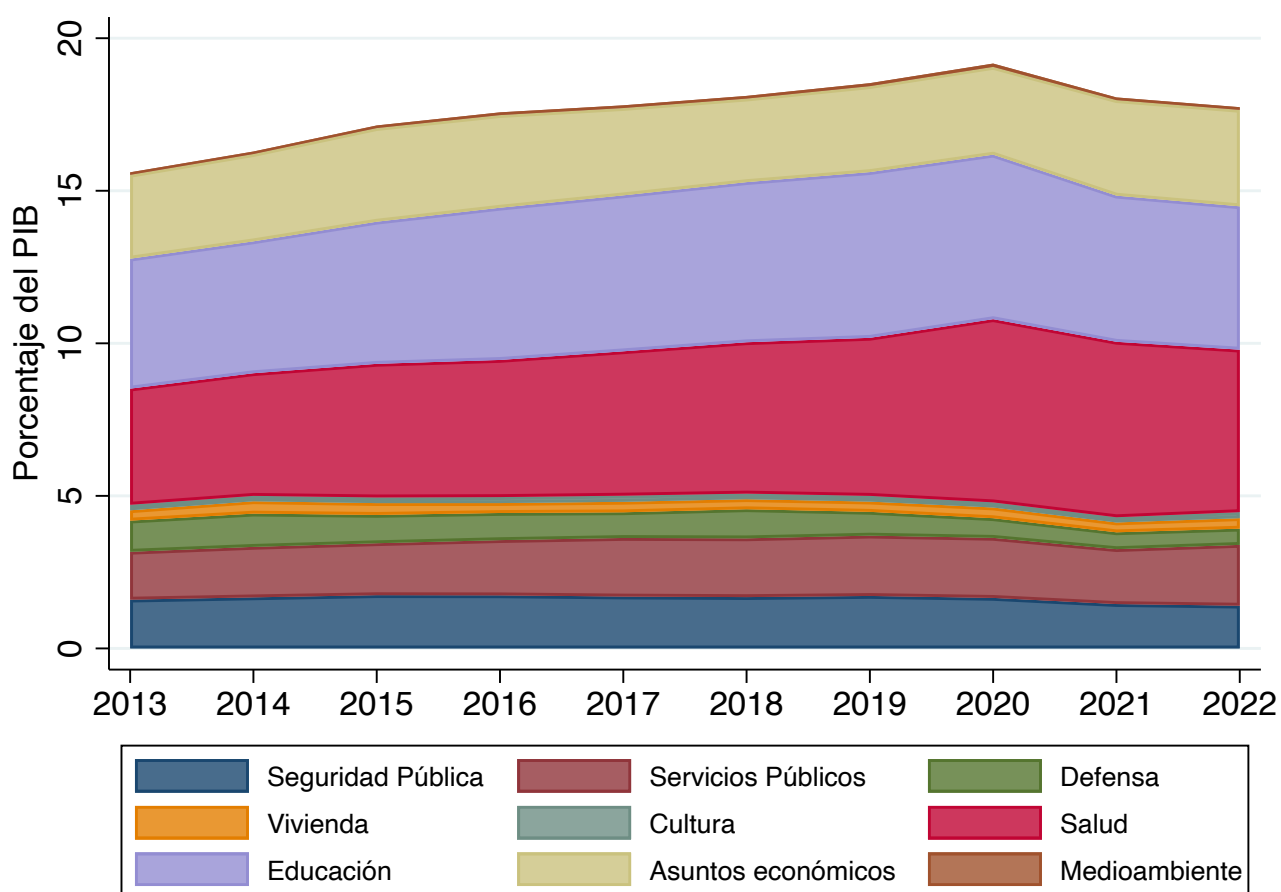
Anexo

Figura 4.1: Gasto Público como porcentaje del PIB Acumulado



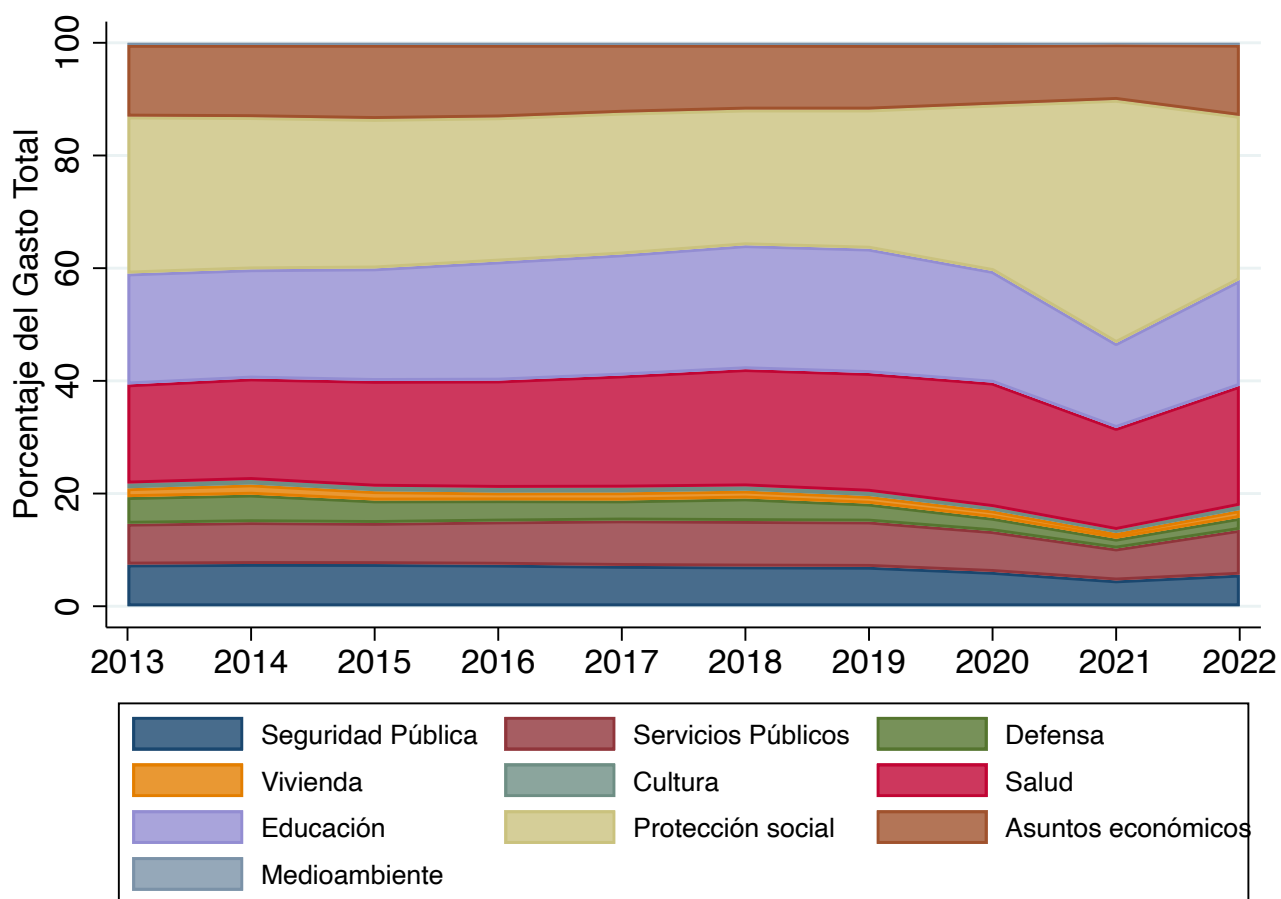
Nota: La figura describe la evolución del gasto como porcentaje del PIB destinado a cada una de las partidas, en el periodo entre 2013 y 2022. Fuente: información de la DIPRES presente en el informe de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

Figura 4.2: Gasto Público como porcentaje del PIB Acumulado, sin Protección Social



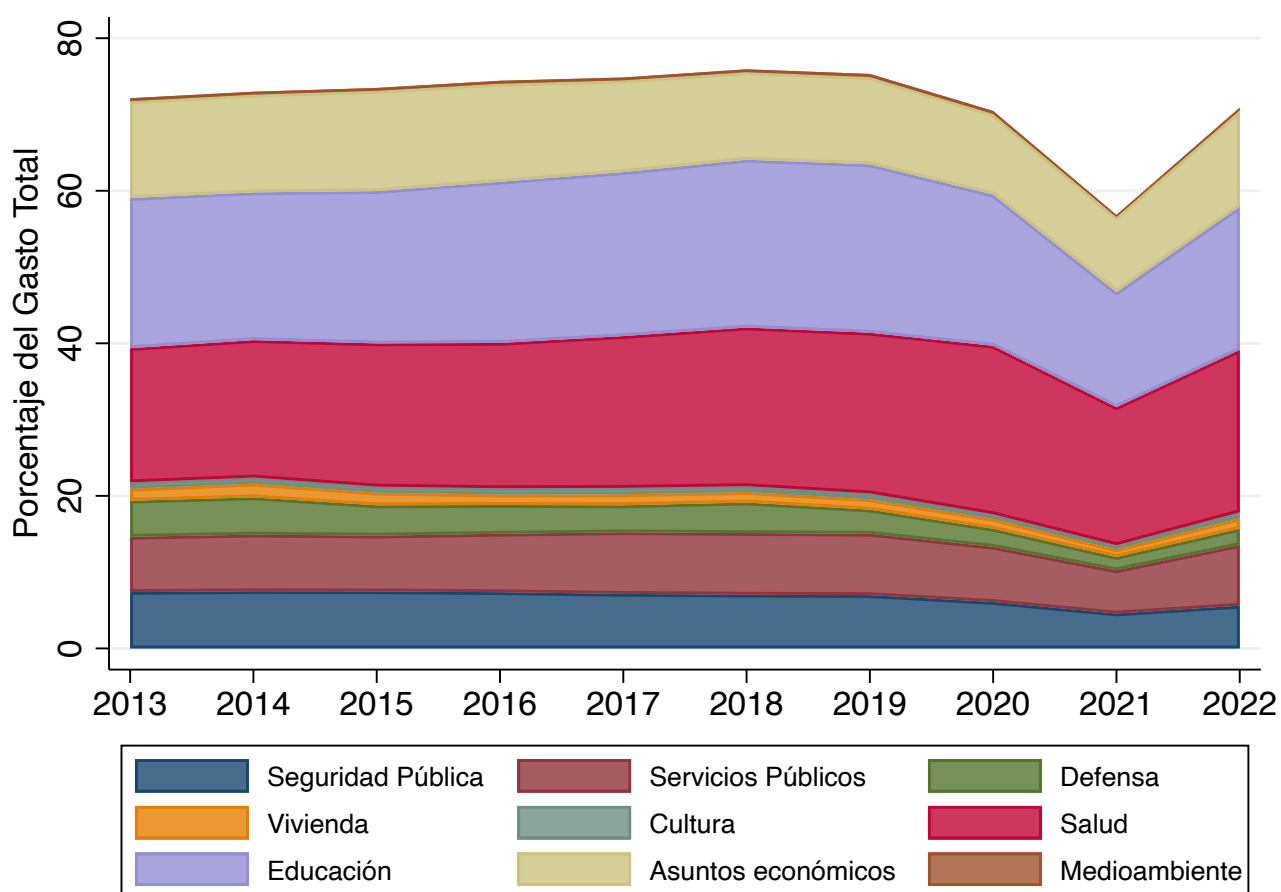
Nota: La figura describe la evolución del gasto como porcentaje del PIB destinado a cada una de las partidas, en el periodo entre 2013 y 2022, sin incluir la partida de Protección Social. Fuente: información de la DIPRES presente en el informe de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

Figura 4.3: Partidas como porcentaje del Gasto Total



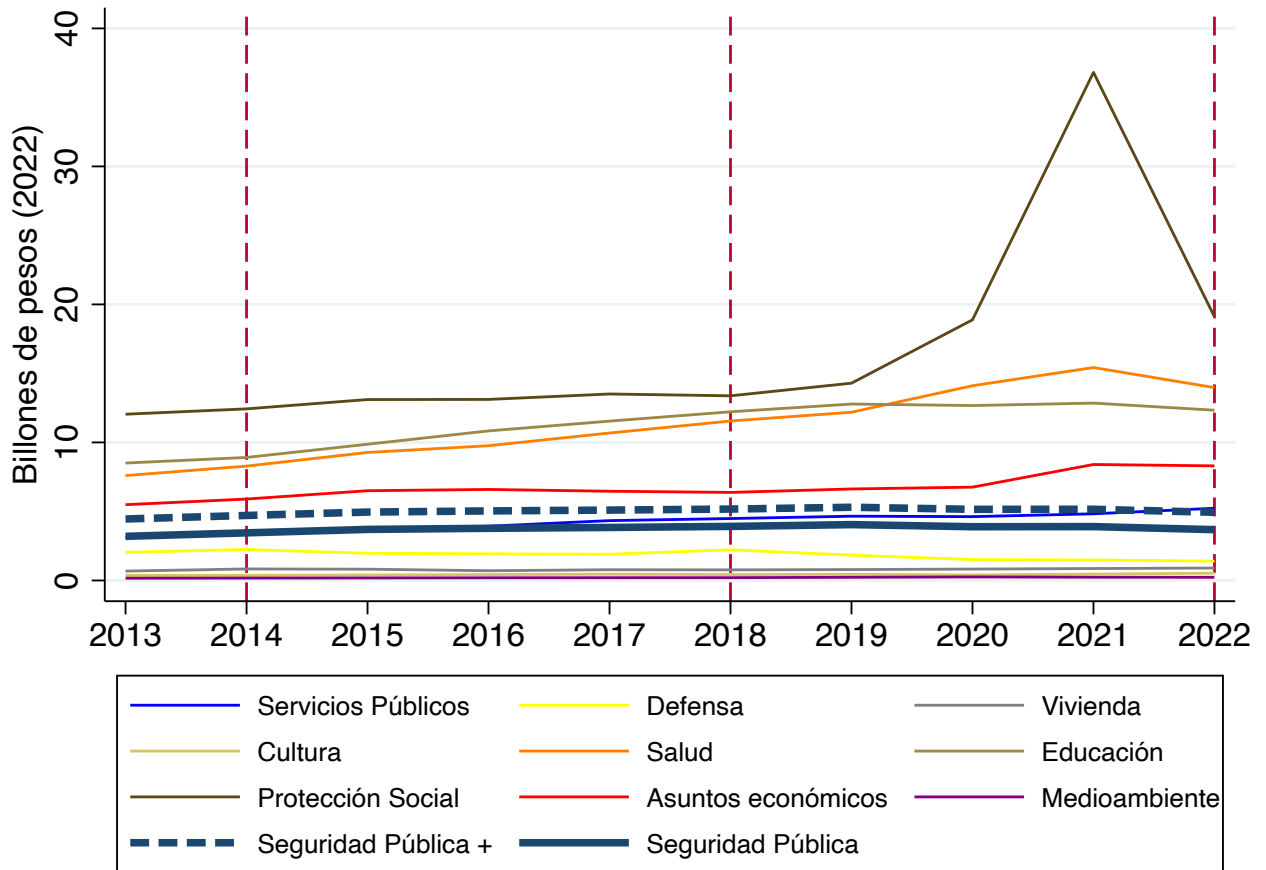
Nota: La figura describe la evolución del gasto como porcentaje del total del Gasto que se destina a cada una de las partidas, en el periodo entre 2013 y 2022. Fuente: información de la DIPRES presente en el informe de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

Figura 4.4: Partidas como porcentaje del Gasto Total, sin Protección Social



Nota: La figura describe la evolución del gasto como porcentaje del total del Gasto que se destina a cada una de las partidas, en el periodo entre 2013 y 2022, sin considerar la partida de Protección Social. Fuente: información de la DIPRES presente en el informe de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

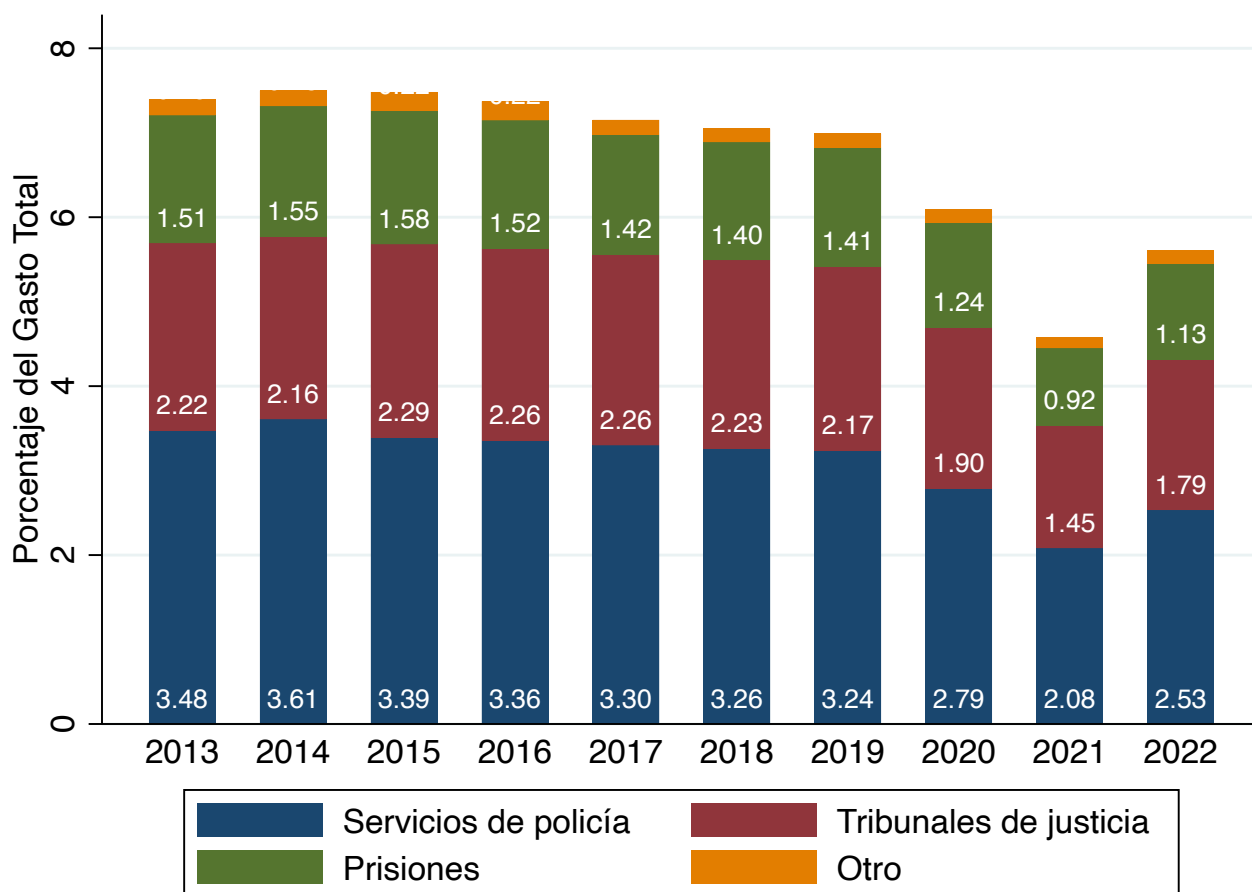
Figura 4.5: Gasto Público en billones de pesos 2022



Nota: La figura describe la evolución del gasto público en las distintas partidas medido en pesos del año 2022.

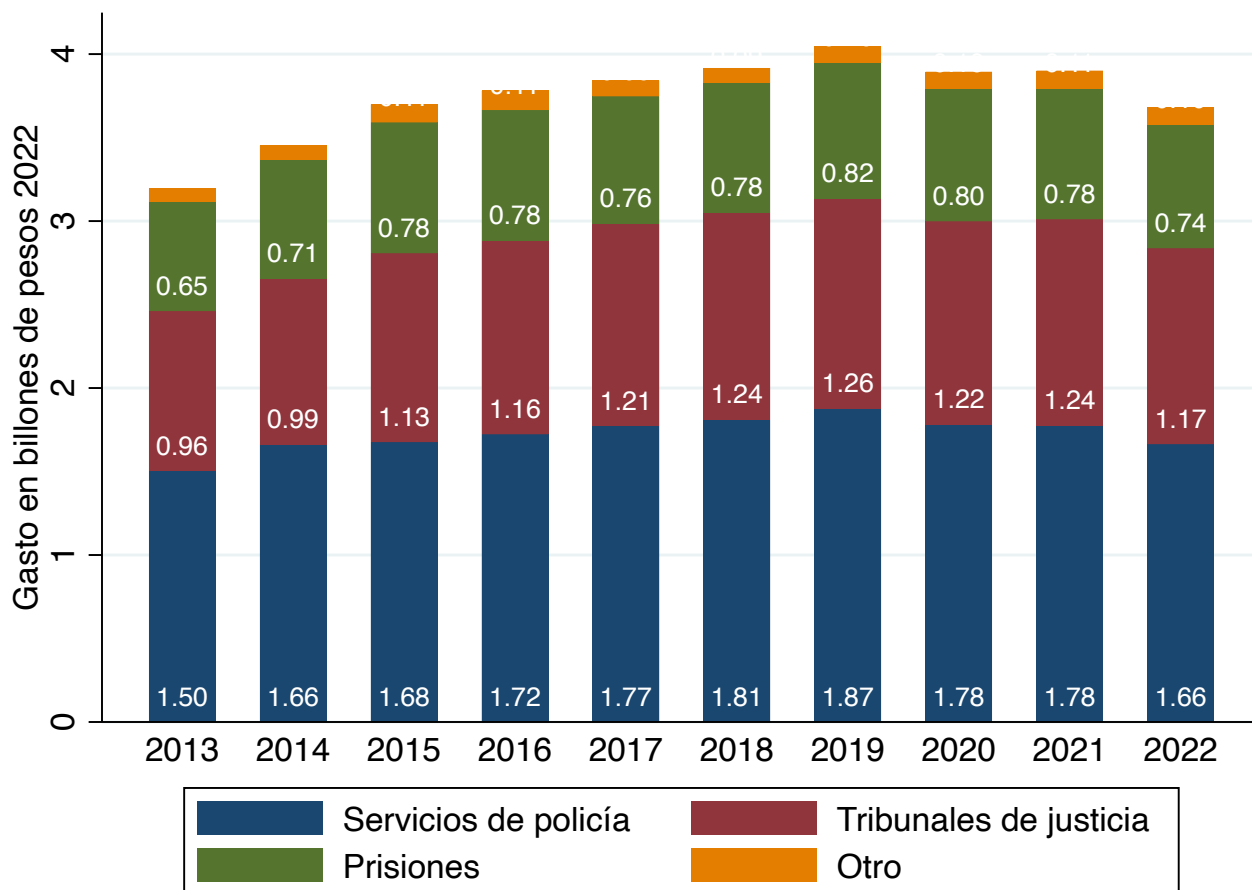
Fuente: Información presente en el informe de Estadísticas de las Finanzas Públicas de la DIPRES.

Figura 4.6: Gasto Público como porcentaje del Gasto Total por subsector



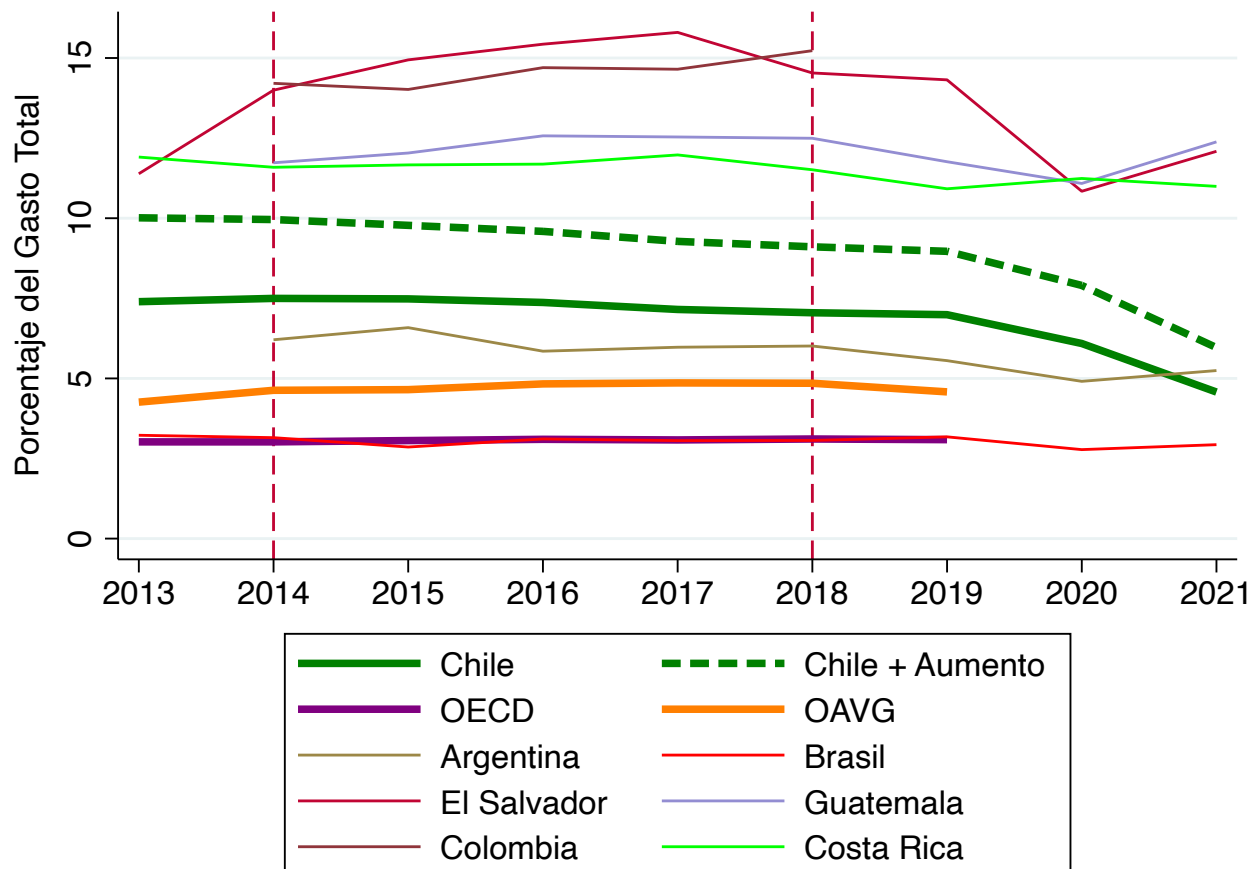
Nota: La figura describe la evolución del gasto público, en términos del porcentaje del Gasto Total, en cada sub-sector de Seguridad Pública. Fuente: Información presente en el informe de Estadísticas de las Finanzas Públicas de la DIPRES.

Figura 4.7: Gasto Público en billones de pesos 2022 por subsector



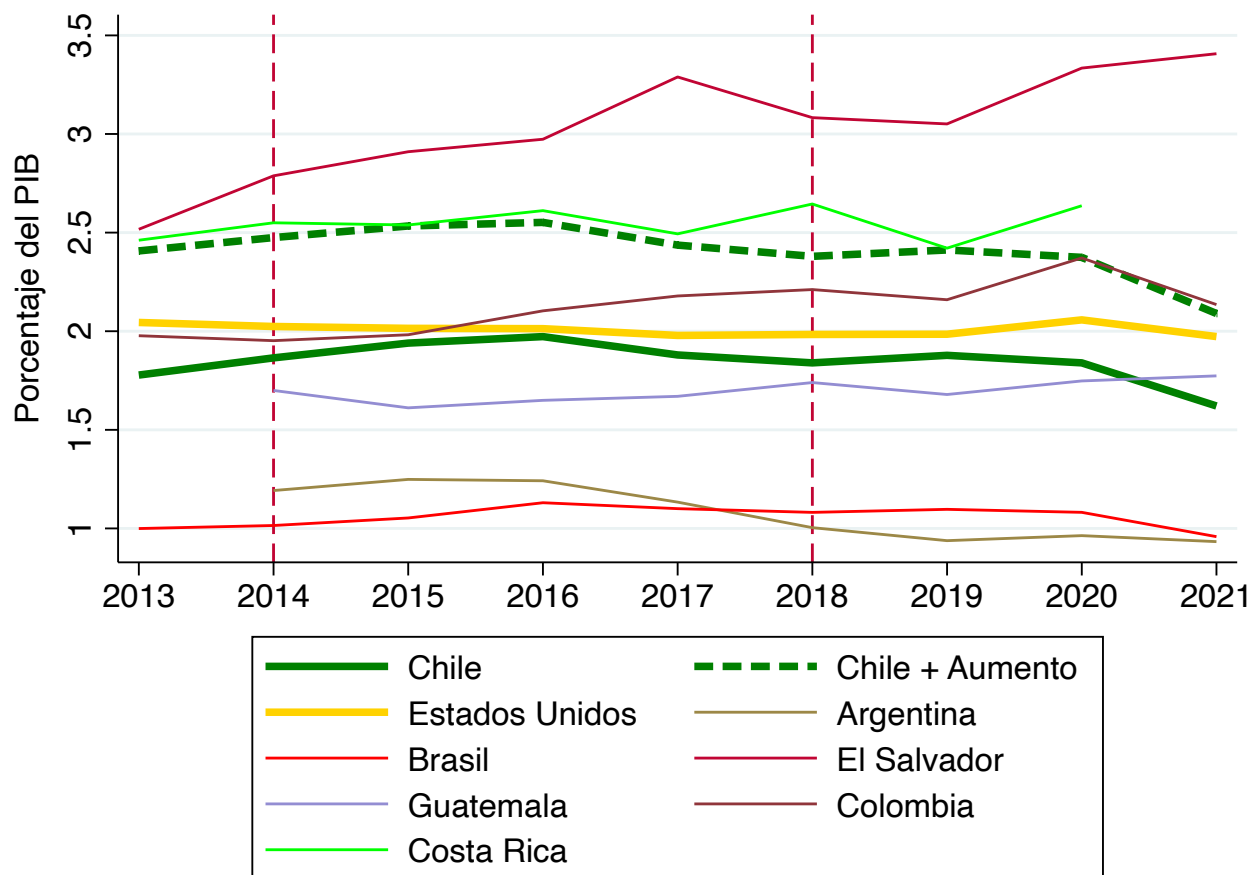
Nota: La figura describe la evolución del gasto público, en billones de pesos 2022, para cada sub-sector de Seguridad Pública. Fuente: Información presente en el informe de Estadísticas de las Finanzas Públicas de la DIPRES.

Figura 4.8: Porcentaje del Gasto Total destinado a Seguridad Pública



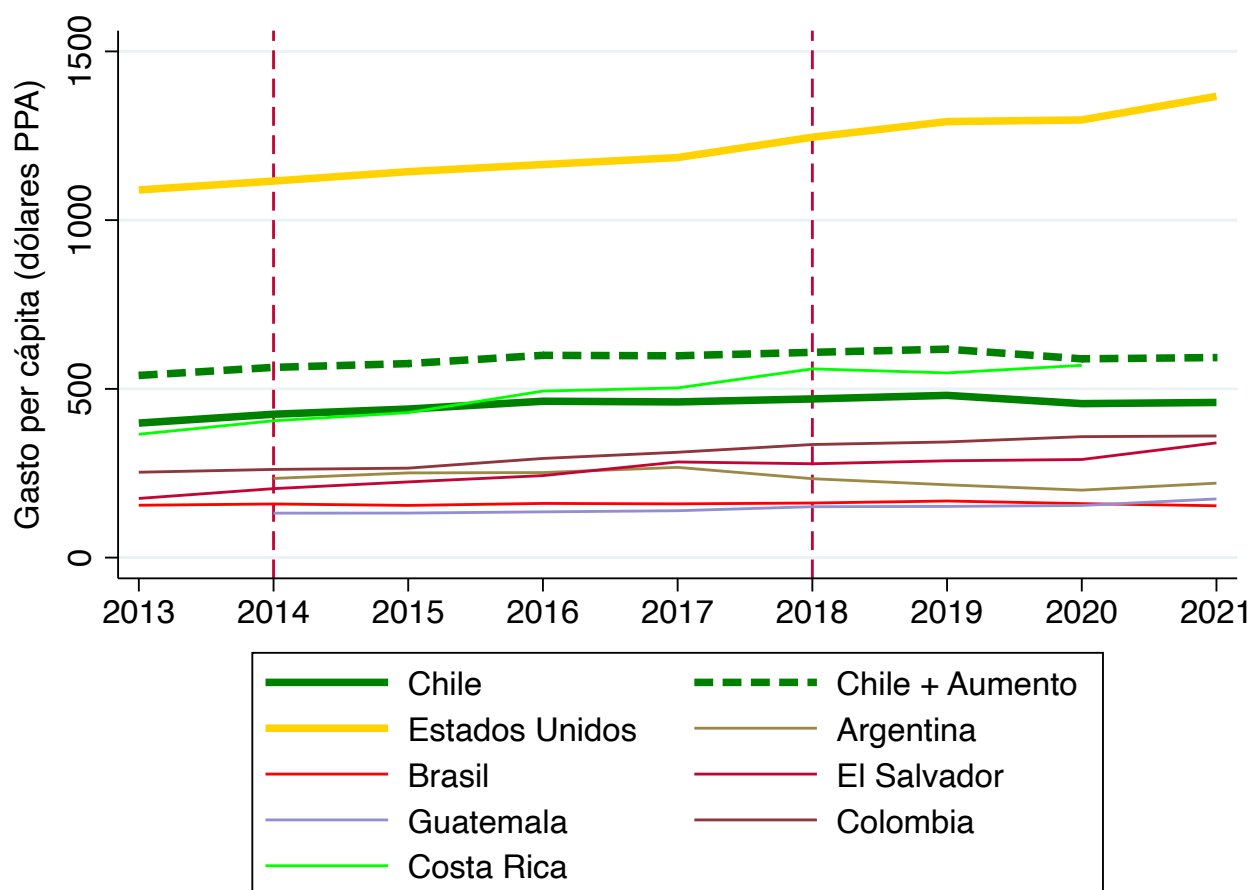
Nota: La figura describe la evolución del porcentaje del Gasto Total destinado a Seguridad Pública en algunos países de América y promedios OECD. Fuente: Información presente en OECD stats y IFM Data.

Figura 4.9: Porcentaje del PIB destinado a Seguridad Pública



Nota: La figura describe la evolución del porcentaje del PIB destinado a Seguridad Pública en algunos países de América. Fuente: Información presente en OECD stats y IFM Data.

Figura 4.10: Gasto per cápita en dólares ajustado por PPA



Nota: La figura describe la evolución del gasto en dólares ajustados por paridad de poder adquisitivo destinado a Seguridad Pública en algunos países de América. Fuente: Información presente en OECD stats, IFM Data y World Bank.

Tabla 4.1: Media de policías x 100 mil habitantes 2014-2017

| País | Media Policías x 100 mil habitantes |
|-----------------|--|
| Austria | 328.4 |
| Bélgica | 335.5 |
| Bulgaria | 375.9 |
| Chile | 299.5 |
| Croacia | 484.7 |
| Chipre | 414.0 |
| República Checa | 377.6 |
| Dinamarca | 186.9 |
| Estonia | 300.8 |
| Finlandia | 137.4 |
| Francia | 333.8 |
| Alemania | 298.1 |
| Grecia | 489.2 |
| Hungría | 387.8 |
| Irlanda | 276.9 |
| Italia | 455.3 |
| Letonia | 441.4 |
| Lituania | 296.6 |
| Luxemburgo | 329.9 |
| Malta | 474.6 |
| Países Bajos | 352.7 |
| Polonia | 257.1 |
| Portugal | 449.3 |
| Rumania | 252.7 |
| Eslovaquia | 408.8 |
| Eslovenia | 379.2 |
| España | 364.6 |
| Suecia | 199.8 |

Fuente: dataUNODC